CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**Comunidad de Madrid**

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
*garantía juvenil*

# ANEXO V
# DECLARACIÓN RESPONSABLE (artículos 9 y 6.1.a) de las normas reguladoras)

D./D.ª (1) _____

con NIF nº _____ en calidad de (2) _____, actuando en nombre y representación legal de (3) _____ con NIF nº _____

En virtud de lo dispuesto en el artículo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

## DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que la contratación/es incluidas en la solicitud no se hallan comprendidas en ninguno de los supuestos de exclusión establecidos en el artículo 9 de las normas reguladoras del Programa Mi Primer Empleo de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que se relacionan a continuación:

a) Las contrataciones efectuadas por las empresas que no puedan percibir ayudas "de minimis" según lo establecido en los reglamentos citados en el artículo 8 de la normativa reguladora.

b) Las contrataciones realizadas por empresas que hayan sido excluidas del acceso a los beneficios derivados de los programas de empleo por imposición de la sanción accesoria prevista en los artículos 46.1.b) y 46 bis.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

c) Las relaciones laborales de carácter especial contempladas en el artículo 2.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

d) Los contratos formativos u otro tipo de contrato temporal distinto de los definidos en el artículo 6.1 a).

e) Las contrataciones realizadas por los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción.

f) Las contrataciones realizadas por empresas de trabajo temporal y agencias de colocación.

g) Las contrataciones efectuadas por empresas adjudicatarias de contratos del sector público o por empresas con las que se haya subcontratado la realización de la prestación principal o accesoria de los mencionados contratos, así como las contrataciones efectuadas por entidades beneficiarias de subvenciones o subcontratistas de estas, cuando las personas contratadas, por cuyos contratos laborales se soliciten las ayudas se destinen a la ejecución de los referidos contratos o proyectos subvencionados y su coste se halle financiado, directa o indirectamente, con cargo a los mismos.

h) Las contrataciones indefinidas de jóvenes por las que el solicitante haya resultado beneficiario al amparo de los Programas de incentivos a la contratación gestionados por la Dirección General de Servicio Público de Empleo.

Así mismo, en el caso de los contratos por obra o servicio en los que no figure la duración con carácter orientativo, declaro responsablemente según lo establecido en el artículo 6.1.a) 2º, que el contrato tiene una duración mínima estimada de 6 meses.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

En _____, a 24 de abril de 2024

FIRMA

(1) *Nombre y apellidos del o de los representante/s legal/es.*
(2) *Indicar cargo que desempeña en la empresa o entidad a la que representa.*
(3) *Indicar razón social de la empresa o entidad.*

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Imprimir Guardar

Modelo: 2716FA5

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. del Servicio Público de Empleo (EHE).

**Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org.

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES - GJ16.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente a las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil para la Contratación de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre). Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subveniones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 30 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones públicas de ámbito estatal y autonómico. Órganos de la Unión Europea.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.